

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **R-SIE-UA-016-2022**"

SOBRE ÚNICO

Señor

ARQ. BETTY ARIAS

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

PRESENTADA POR: **INGEMACH S.A**

RUC: **0992727292001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: **R-SIE-UA-016-2022**

Objeto de Contratación: “ **MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS
PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

Oferente: **INGEMACH S.A**

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: INGEMACH S.A

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** para **MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal de INGEMACH S.A** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún

funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **INGEMACH S.A**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	INGEMACH S.A
Origen:	Nacional
R.U.C:	0992727292001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	0941415127
Nombre:	MARIA REINA MACHADO BAQUE
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	AVENIDA ALIANZA Y CALLE 2DA
Número:	224
Calle secundaria:	SIN DATOS
Código Postal:	09112
Teléfono:	0985883770-5056383
Correo electrónico:	asesoria_ingemach@hotmail.com

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **INGEMACH S.A** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:**TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA**

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza	
-----	---	---	--	------------	--

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	INGEMACH S.A	ANDRES MOISES MACHADO BAQUE	0925799611	10.0	Persona Natural
2	INGEMACH S.A	JUAN LUIS MACHADO BAQUE	0917957748	90.0	Persona Natural

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Endeudamiento	1,50	0,63	1-INDICES FINANCIEROS-signed,
Índice de Solvencia	1,00	2,58	1-INDICES FINANCIEROS-signed,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	871590111	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS Y COMPRESORES	GLOBAL	1	17.329,00000	17.329,00000
					TOTAL(\$)	17.329,00000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Diecisiete Mil Trescientos Veintinueve dólares 00000/100000 centavos, más IVA)

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
<p>Alcance del Servicio: Realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos de bombeo de propiedad de la Universidad de las Artes hasta su completa operatividad y funcionamiento. Dentro del alcance de las actividades principales a realizar constan REVISAR NUMERAL 4 DEL TDR</p>	<p>LA COMPAÑÍA INGEMACH S.A EN CASO DE LLEGAR A SER ADJUDICADOS REALIZARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES HASTA SU COMPLETA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO. DENTRO DEL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR CONSTAN</p>
<p>Metodología de trabajo: El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias, la metodología describirá los planes y programas de operación, indicando cada uno de los frentes de trabajo a organizar. ?Organigrama indicará el sistema de coordinación y desarrollo de actividades por medidas de prevención de contaminación Ambiental y manejo de desechos sólidos. ?La metodología presentará el plan de control de calidad de las especificaciones técnicas. ?El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas para describir la metodología que propone usar, de producirse podrá citar solo el nombre de los ítems, sin describir las actividades inherentes al cumplimiento de estos, caso contrario la oferta quedará descalificada.</p>	<p>La Compañía Ingemach S.a En Caso De Llegar A Ser Adjudicados Realizará Con El Suficiente Detalle La Metodología Y Procedimientos A Seguirse Para Reflejar El Cumplimiento De Los Trabajos Dentro Del Plazo Establecido En Cada Edificio De Manera Simultánea. Se Considerará La Correcta Secuencia De Actividades Y El Número De Frentes De Trabajo Simultáneo Que Se Propone. Usar Las Hojas Que Se Consideren Necesarias, La Metodología Describirá Los Planes Y Programas De Operación, Indicando Cada Uno De Los Frentes De Trabajo A Organizar. -Organigrama Indicará El Sistema De Coordinación Y Desarrollo De Actividades Por Medidas De Prevención De Contaminación Ambiental Y Manejo De Desechos Sólidos. -La Metodología Presentará El Plan De Control De Calidad De Las Especificaciones Técnicas. Ingemach S.a. No Reproducirá Las Especificaciones Técnicas Para Describir La Metodología Que Propone Usar, De Producirse Podrá Citar Solo El Nombre De Los Ítems, Sin Describir Las Actividades Inherentes Al Cumplimiento De Estos, Caso Contrario La Oferta Quedará Descalificada.</p>
<p>Plazos de ejecución: total</p>	<p>LA COMPAÑÍA INGEMACH S.A EN CASO DE LLEGAR A SER ADJUDICADOS REALIZARA EL TRABAJO EN UN PLAZO DE 30 DIAS</p>
<p>Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: LOS QUE DETALLAN EL NUMERAL 22 DEL TDR</p>	<p>LA COMPAÑÍA INGEMACH S.A EN CASO DE LLEGAR A SER ADJUDICADOS ADJUNTA LAS HOJAS DE VIDA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL SOLICITADO ADEMAS TA,BIEN SE AJDUNTA UN COMPROMISO DE VENTA SERVIC</p>
<p>Condiciones de pago: ara la recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días, después de la presentación de informe final por parte del contratista, el cual será emitido una vez</p>	<p>LA COMPAÑÍA INGEMACH S.A EN CASO DE LLEGAR A SER ADJUDICADOS ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS.</p>

que el Administrador de Contrato acepte a satisfacción la ejecución de los rubros contratados. Para la suscripción del contrato, la contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva

Forma de pago:

ANTICIPO 50%. Se realizará el pago del 50 por ciento por concepto de anticipo

PAGO CONTRA ENTREGA 50%. el 50 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	IMPLEMETACION DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO ACÚSTICO INTEGRAL DEL EDIFICIO EX BOLSA DE VALORES DONDE FUNCIONARÁ EL CENTRO DE INNOVACIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	319,00000	2019/12/04
2	GENERAL	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIO MAAC CINE MANTA	29,00000	2016/02/14
3	ESPECÍFICA	COORDINACION ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS UPS's, SISTEMAS DE CLIMATIZACION, EQUIPAMIENTO ELECTRICO, SISTEMAS HIDRONEUMATICOS, ASCENSORES, SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS AGENCIAS	14,00000	2020/11/07
4	ESPECÍFICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA ARMADA DEL ECUADOR	MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO SISTEMA SANITARIO BASUIL	18,00000	2019/05/27

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	SUPERVISOR	1	ING. INDUSTRIAL-SE ADJUNTA CV Y EXPERIENCIA
2	TÉCNICO 1	2	TECNÓLOGO ELECTRICO-SE ADJUNTA CV Y EXPERIENCIA
3	TÉCNICO 2	2	TECNÓLOGO MECÁNICO -SE ADJUNTA CV Y EXPERIENCIA

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	Torquímetro	1	Rango de torque 50-300 lb-ft(68-408Nm) Escala: kg- m/Lb-ft- SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
2	Alineador de ejes	1	Laser: Clase 2, longitud de onda 630-680 nm, hasta de techo de 90° Precisión promedio: 99por ciento 32.8 ft de distancia. Prisma(reflector): Prisma - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
3	Medidor de temperatura	2	Tipo: Digital Escala: °C, °K y °F Medición: directa y diferencial Delta de temperatura a cero absolutos (K) - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
4	Equipos de análisis vibraciones	1	Rango de velocidad de rotación de la maquina: 200rpm – 12000 rpm Temperaturas de trabajo: 0°C a 52°C - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
5	Extractor de rodamiento de 8 toneladas	1	Diámetro del agujero: 10-100 mm (0.4-3.9 pulg) Longitud efectiva de agarre: 135-170 mm (5.3-6.7 pulg) - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
6	Maletín de casquillos para montaje de rodamientos	1	Tipo de casquillos: E y T Material: Acero cromo vanadio-SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
7	Herramienta menor caja de dados, llaves de boca y corona, martillo de bronce, martillo de caucho, llaves allen destornillador y llave de tubo.	1	CAJA DE DADOS Medidas dados 3/4: por7/8por15/16por1por11/16por 1 1/8por1 1/4por15/16por 1 7/16por por 11/2 por 1 5/8 por 1 11/16 por 1 3/4 por 1 13/16por 2 por 2 3/16 por 2 1/4 por 23/8 Medidas extensiones3/4": por 200 por 400 Barra deslizante 3/4": por 250 Ratchet: 3/4 Hembra: 3/4 Compuesto: Acero cromo vanadio Puntas: 12 LLAVES DE BOCA Y CORONA:

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			<p>Medida (mm):7, 8 , 9, 10, 11, 12 , 13, 14,15, 17, 19, 21, 22, 24 mm Medida (Plg): 14'' Escala Métrica: Boca-Corona MARTILLO DE BRONCE: Peso: 1 lb Mango: 10" Aleación de mazo: bronce. MARTILLO DE CAUCHO: Peso: 369 g JUEGO DE LLAVES ALLEN:Tamaños de puntas:1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm,10 mm Material: Acero de alta resistencia JUEGO DE DESTORNILLADORES Destornilladores: Ranurado: 0.236 x 1.496 in, 0.197 x 2.953 in, 0.236 x 3.937 in, 0.315 x 5.906 in. Phillips: PH2 x 1.496 in, PH1 x 2.953 in, PH2 x 3.937 in, PH3 x 5.906 in Destornilladores de precisión: Ranurado: 0.079 x 1.969 in, 0.098 x 1.969 in, 0.118 x 1.969 in. Phillips: PH0x1.969 in,PH00x1.969 in. Torx: T6 x 1.969 in, T8 x 1.969 in. Puntas de destornillador de 0.2 in. Ranurado: 2.,4.,5.,6.,6.5 Phillips: PH0., PH1., PH2., PH3.Pozidriv: PZ0., PZ1., PZ2., PZ3 Torx: T10., T15., T20., T25., T30., T40. Hex: H2., H2.5., H3., H4.,H5., H6. LLAVE DE TUBO: Construcción en vigueta doble T Mordaza forjada en acero. Largo: 14" Escala: metro y/o pulgadas. - SE ADJUNTA COMPROMISO DE</p>
8	Megger	1	<p>Test de aislamiento hasta 1000 V Rangos de medidas de resistencia de 0.01 ohm - 20 Kohm. Pruebas de aislamiento de0.01Mohm - 2000 Mohm - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC</p>
9	Multímetro de gancho	1	<p>Medición de voltajes AC y DC con puntas de prueba. Medición hasta 600 A en alterna. Función de medición de continuidad y resistencia. Función de medición de capacitancia.</p>

No.	Equipo	Cantidad	Característica
			Protección de aislamiento del equipo: 600 V
10	Medidor de puesta a tierra	1	Medición de hasta 2000 ohm - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
11	Secuencímetro	1	Rango de tensión max: 700 V 3 puntas de prueba 3 cables de prueba - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA
12	Medidor de RPM	1	Rango de medición: 0.5 - 19999 rpm - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
13	Frecuencímetro	1	Rango de medición: 10Hz-10MHz - SE ADJUNTA
14	Pértiga	2	12 metros para 25KV - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC
15	EPP	6	BOTAS: Aislamiento dieléctrico Suelas antideslizantes Puntera de seguridad GUANTES: Aislamiento dieléctrico CASCO: Material: polietileno moldeado de alta densidad Arnés regulable GAFAS: Material: Policarbonato - SE ADJUNTA COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **INGEMACH S.A**
R-SIE-UA-016-2022

Lote 1: 87159 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

ARQ. BETTY ARIAS
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **INGEMACH S.A**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
	X

Valor en USD\$

- (a) ¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?¹
- (b) ¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
3.700,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declararse PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. *(En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).*
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de

Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor en a es el valor CIF "Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido" término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Patente Municipal o permiso de funcionamiento cuer	El oferente deberá presentar la patente municipal o permiso de funcionamiento emitido por el Benemérito Cuerpo de bomberos vigente , y croquis del local al cual pertenece la patente o permiso de funcionamiento del cuerpo de bomberos donde se planifica realizar el mantenimiento de bombas	Se adjunta la documentación
2	Organigrama:	De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades	Se adjunta la documentación
3	Ruta crítica	El oferente deberá presentar la ruta crítica, diagramas de Gantt, diagrama de Pert en MS Project.	Se adjunta la documentación

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

MARIA REINA MACHADO BAQUE
0941415127
Representante Legal

GUAYAQUIL, 23 de septiembre del 2022

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

MARIA REINA MACHADO BAQUE
0941415127
Representante Legal

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	1-INDICES FINANCIEROS-signed	1-INDICES FINANCIEROS-signed.pdf
2	2-RUC-signed	2-RUC-signed.pdf
3	3-RUP-signed	3-RUP-signed.pdf
4	4-socios_accionistas INGEMACH SA-signed	4-socios_accionistas INGEMACH SA-signed.pdf
5	5-NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL-signed	5-NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL-signed.pdf
6	6-CED Y PAPELETA VOTACION2021-MARINA-signed	6-CED Y PAPELETA VOTACION2021-MARINA-signed.pdf
7	0-TABLA DE RUBROS-signed	0-TABLA DE RUBROS-signed.pdf
8	1-CERTIFICADO DE CALIDAD-signed	1-CERTIFICADO DE CALIDAD-signed.pdf
9	2-GARANTIA MANO DE OBRA-signed	2-GARANTIA MANO DE OBRA-signed.pdf
10	3-ACTA DE COMPROMISO DE RESPUESTA DE SERVICIO-sign	3-ACTA DE COMPROMISO DE RESPUESTA DE SERVICIO-signed.pdf
11	4-FORMATO DE COMPROMISO DE PERSONAL DE INGEMACH-si	4-FORMATO DE COMPROMISO DE PERSONAL DE INGEMACH-signed.pdf
12	5-METODOLOGIA DE TRABAJO-signed	5-METODOLOGIA DE TRABAJO-signed.pdf
13	6-ORGANIGRAMA DE PARTICIPACION-signed	6-ORGANIGRAMA DE PARTICIPACION-signed.pdf
14	7-CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS-signed	7-CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS-signed.pdf
15	8-CRONOGRAMA DE TRABAJO-signed	8-CRONOGRAMA DE TRABAJO-signed.pdf
16	9-DIAGRAMA DE PERTT-signed	9-DIAGRAMA DE PERTT-signed.pdf
17	10-FORMULARIO 1-1 Y 1-3-signed-signed	10-FORMULARIO 1-1 Y 1-3-signed-signed.pdf
18	11-FORMULARIO 1-1 Y 1-3 ACTUALIZADOS-signed-signed	11-FORMULARIO 1-1 Y 1-3 ACTUALIZADOS-signed-signed.pdf
19	12-PREDIOS 2022-signed	12-PREDIOS 2022-signed.pdf
20	13-PAGO DE BOMBEROS 2022-signed	13-PAGO DE BOMBEROS 2022-signed.pdf
21	14-CROQUIS DEL TALLER-signed	14-CROQUIS DEL TALLER-signed.pdf
22	15-COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC-signed	15-COMPROMISO DE VENTA DE SERVIC-signed.pdf
23	16-DIAGRAMA DE GRANT-signed	16-DIAGRAMA DE GRANT-signed.pdf
24	17-RUTA CRITICA Y DIAGRAMA DE PERTT-signed	17-RUTA CRITICA Y DIAGRAMA DE

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
		PERTT-signed.pdf
25	1-EXPERIENCIA ESPECIFICA-REGISTRO CIVIL Z3-2020-s	1-EXPERIENCIA ESPECIFICA-REGISTRO CIVIL Z3- 2020-signed.pdf
26	1-EXPERIENCIAGENERAL-UNIV DE LAS ARTES-2019-IMPLET	1-EXPERIENCIAGENERAL-UNIV DE LAS ARTES-2019-IMPLETACION DISENO ACUSTICO-319990-ACTA-signed.pdf
27	2-EXPERIENCIA ESPECIFICA-MINISTERIO DE DEFENSA NAC	2-EXPERIENCIA ESPECIFICA-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-2019-SISTEMA SANITARIO BASUIL-ACTA-signed.pdf
28	2-EXPERIENCIA GENERAL-MAAC CINE-2016-MANT INFRAEST	2-EXPERIENCIA GENERAL-MAAC CINE-2016-MANT INFRAESTRUCTURA-2 9209-ACTA-signed.pdf
29	1-SUPERVISOR -INGENIERO INDUSTRIAL-signed	1-SUPERVISOR -INGENIERO INDUSTRIAL-signed.pdf
30	2-TECNICO1-TNLGO ELECTRICIDAD-F CARVAJAL-signed	2-TECNICO1-TNLGO ELECTRICIDAD-F CARVAJAL-signed.pdf
31	3-TECNICO1-TNLGO ELECTRICIDAD-W PORTILLA-signed	3-TECNICO1-TNLGO ELECTRICIDAD-W PORTILLA-signed.pdf
32	4-TECNICO2-MECANICO-G ZAMBRANO- CV-EXP-signed	4-TECNICO2-MECANICO-G ZAMBRANO-CV-EXP-signed.pdf
33	5-TECNICO2-TNLGO MECANICO CRISTHIAN AVILA-signed	5-TECNICO2-TNLGO MECANICO CRISTHIAN AVILA-signed.pdf
34	FORMULARIO-UNICO-OFERTA-SUBASTA-INVERSA-BYS-signed	FORMULARIO-UNICO-OFERTA-SUBASTA-INVERSA-BYS-signed-signed-signed-signed.pdf